

CORREO

El Diario de Todos

Edición N° 6952 • San Antonio de Machala • Ecuador • 24 páginas • Año XIX

VIERNES 31 de enero del 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUAPULLMAN SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.

Se comunica al público que la compañía ECUAPULLMAN SERVICIOS ECUATORIANOS S.A., aumentó su capital en \$ 2.160,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 27 de diciembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.M.DIC.0026 de 23 de enero del 2003.

Se reforma el Artículo Sexto; el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital social es de DOS MIL SETECIENTOS DOLARES (US\$ 2.700,00) de los Estados Unidos de América, dividido en sesenta y siete mil quinientas (67.500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos dólar (US\$ 0.04) cada una".

Machala, 28 de enero 2003

Dr. Rodrigo Sarango Salazar
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE MACHALA

1

2

3

4